

Garceta

de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Órgano Informativo Oficial

Año 9 / Número 147 / Época III / Publicación mensual / noviembre de 2022 / Fecha de publicación: 28 de noviembre 2022



DIRECTORIO

Honorable Consejo Universitario

Dr. Octavio Castillo Acosta
Presidente del Honorable Consejo Universitario

Mtro. Julio César Leines Medécigo
Secretario del Honorable Consejo Universitario

Lic. Guadalupe Leticia López Vargas
Oficial Mayor del Honorable Consejo Universitario

Publicación y administración de la Garceta

Mtra. Citlali Anahí Monzalvo López
Directora General de Comunicación Social

L.D.G. Miguel Rangel López
Director de Tecnologías Web y Webometría

Garceta de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Año 9, Número 147, noviembre 2022, es una publicación mensual editada por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo / Torres de Rectoría, tercer piso, carretera Pachuca-Actopan Km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42039, Tel. 771 71 72000 Ext. 5649, www.uaeh.edu.mx, sitioweb@uaeh.edu.mx. Editor responsable: Miguel Rangel López. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2019-070112313400-203, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Dirección de Tecnologías Web y Webometría, Torres de Rectoría, tercer piso, carretera Pachuca-Actopan Km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42039, fecha de última modificación, 28 de noviembre de 2022.

Queda prohibida la reproducción, copia o modificación en todo o en parte del contenido que aquí se presenta, salvo en los casos en los que exista autorización expresa de la Secretaría del Honorable Consejo Universitario.

El escudo, la garza y el nombre de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo forman parte de la propiedad industrial e intelectual de la universidad. Todos los Derechos Reservados. Queda prohibida la reproducción, copia o modificación en todo o en parte de los símbolos universitarios.



AVISO LEGAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

El contenido que se presenta en la Garceta Universitaria, órgano informativo oficial, es producto del trabajo institucional y del ejercicio de las funciones, fines y objetivos señalados en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. La publicación del contenido se hace con el fin de difusión, divulgación, rendición de cuentas y transparencia entre la comunidad universitaria, ante terceros y la sociedad en general. En consecuencia, salvo mención expresa en contrario, el contenido y autoría es propiedad intelectual, industrial o marcaria, según corresponda, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Todos los derechos reservados.

De conformidad al artículo 14, fracciones I y VIII de la Ley Federal del Derecho de Autor, **NO SON OBJETO DE LA PROTECCIÓN COMO DERECHO DE AUTOR** las ideas en sí mismas, las fórmulas, conceptos, métodos, sistemas, principios, descubrimientos, procesos o invenciones de cualquier tipo, así como los textos legislativos, reglamentarios o administrativos. Sin embargo, el contenido de la Garceta es propiedad de la UAEH y ninguna persona, trabajador, trabajadora, prestador de servicios, asesor o tercero puede solicitar u oponer derecho, autoría o reclamación alguna a la UAEH, sus autoridades, personal, legítimos representantes y apoderados legales.

De acuerdo al numeral 6.1., fracción IX del Código de Conducta de las Autoridades y el Personal, los trabajadores o las trabajadoras tienen prohibido y están obligados a abstenerse de hacer cualquier registro a nombre propio de los derechos, productos, materiales, obras y bienes de la Universidad. La prohibición y abstención antes mencionada comprende e incluye a la Garceta Universitaria, sus contenidos y características.

La propiedad industrial y marcaria contenida o que se pueda contener en la Garceta Universitaria es, salvo mención expresa en contrario, propiedad de la UAEH de conformidad a los títulos, registros y reservas con las que cuenta legalmente.

ÍNDICE

PRIMERA SECCIÓN

I.	PUNTOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA..	4
----	---	---



PRIMERA SECCIÓN

PUNTOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

celebrada el día 28 de noviembre de 2022, bajo el acta 379



Sesión extraordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 2022, bajo el acta 379

PRIMERO. - Con fundamento en el artículo 31 fracción IV de la Ley Orgánica; artículo 13 fracción III del Estatuto General; artículo 3 letra B fracción I del Reglamento de Funcionamiento y Operación del Honorable Consejo Universitario, toma protesta como consejero ex – oficio con derecho a voz:

- Maestro Julio César Leines Medécigo, Secretario General

Con fundamento en el artículo 31 fracción IV de la Ley Orgánica; artículo 13 fracción III del Estatuto General; artículo 3 letra B fracción II del Reglamento de este Cuerpo Colegiado, toma protesta como consejera ex – oficio con derecho a voz:

- Licenciada Sofia Nimbe Valdespino Zubieta, Coordinadora de la División de Vinculación e Internacionalización.

Con fundamento en el artículo 11 fracción II de la Ley Orgánica; artículo 47 fracción VIII del Estatuto General, así como artículo 3 letra A fracción II del reglamento de este cuerpo colegiado, toman protesta como consejeras y consejeros universitarios ex-oficio con derecho a voz y voto:

- Maestra Ivonne Juárez Ramírez, Directora Interina del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Maestro Ignacio Sarmiento Vargas, Director Interino de la Escuela Preparatoria Número 5.
- Doctor Juan Gabriel Zamora Jiménez, Director Interino de la Escuela Preparatoria Número 1.
- Química Farmacobióloga Julia María Magdalena Rodríguez Sosa, Directora Interina de la Escuela Preparatoria Número 2.
- Maestra Sharon Vargas Zamora, Directora Interina de la Escuela

Superior de Actopan.

- Maestro Josué Serrano Rubio, Director Interino de la Escuela Superior de Atotonilco de Tula.
- Licenciado Mario Viguera Melo, Director Interino de la Escuela Superior de Huejutla.
- Maestra Elvia Yanet Sierra Vite, Directora Interina del Instituto de Artes.
- Médico Cirujano Miguel Ángel de la Fuente López, Director Interino de la Escuela Superior de Tlahuelilpan.
- Doctora Rebeca María Elena Guzmán Saldaña, Directora Interina del Instituto de Ciencias de la Salud.

Con fundamento en el artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica; artículo 13 fracción V del Estatuto General; artículo 3 letra C fracción I del Reglamento de este Cuerpo Colegiado, toma protesta como consejero electo:

- Ingeniero Freddy Arturo Guzmán Cabrera, Maestro de la Escuela Preparatoria Número 1.

Con fundamento en el artículo 11 fracción VI de la Ley Orgánica; así como artículo 3 letra A fracción VI y artículo 8 del Reglamento de este Cuerpo Colegiado, toman protesta como consejeras y consejeros universitarios ex-oficio con derecho a voz y voto:

- Frida Nayra Germán Santos, Presidenta de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Superior de Zimapán.
- Diana Paola Badillo Hernández, Presidenta de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Superior de Tizayuca.
- Sbeydi Lucero Vázquez Flores, Presidenta de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Superior de Tepeji del Río.

- José Antonio Paredes Pardo, Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Superior de Tlahuelilpan.
- León García López, Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Preparatoria Número 2.
- Mía Najavy García Félix, Presidenta de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Preparatoria Número 3.
- Jesús Iván Pérez Hernández, Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Preparatoria Número 4.
- Ana Sofía Reséndiz Arellano, Presidenta de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Preparatoria Número 6.

Con fundamento en el artículo 13 fracción IV de la Ley Orgánica; artículo 13 fracción IV del Estatuto General; artículo 3 letra C fracción IV del Reglamento de este Cuerpo Colegiado, toma protesta como consejero electo:

- Pedro Jesús Ruiz Herrera, alumno de la Licenciatura de Administración del Instituto de Ciencias Económico Administrativas.

SEGUNDO. - Con fundamento en el artículo 21 fracción VI del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría de votos el programa educativo de la Maestría en Física y Tecnología Avanzada del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería.

TERCERO. - Con fundamento en el artículo 21 fracción VI del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueban por mayoría de votos las adecuaciones a los programas educativos de Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

CUARTO. - Con fundamento en los artículos 10 y 21 fracción VIII del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se aprueba por mayoría de votos la incorporación del programa educativo de Licenciatura en Psicología del centro universitario continental.

